



Réplica de medios. Noviembre 2024

En Morelos y el Edomex dedican ofrendas a víctimas de feminicidio

En memoria de víctimas de feminicidio, colectivos feministas, familiares de mujeres asesinadas o desaparecidas, e integrantes de organizaciones civiles de Morelos y del estado de México colocaron ofrendas para visibilizar la problemática y la impunidad que prevalece en la mayoría de los casos.

La organización Existimos porque Resistimos instaló un altar en la casona de John Edwar Spencer King, en el centro de Cuernavaca, y acusó que la impunidad es la que sigue permitiendo a los hombres seguir matando a las mujeres en Morelos.

Mientras en Nezahualcóyotl, estado de México, continuaron con una tradición que empezó en 2017, con ocho fotografías de víctimas de feminicidio en el valle de México, y a la fecha suman 34 imágenes de mujeres muertas por violencia de género colocadas en el parque comunitario La Llanta.

En Morelos, integrantes de Existimos porque Resistimos bordaron nombres, fechas, así como figuras de flores y corazones en siluetas de tela de 40 mujeres víctimas de feminicidio.

La cifra, aseguraron, es simbólica, pues cuando montaron el homenaje el 28 de octubre, día de los matados, en Morelos se habían contabilizado 103 feminicidios durante este año.

Con la ofrenda acusaron que la entidad suma de 2000 a 2024 mil 500 homicidios de género, por lo que demandaron al gobierno del estado, que encabeza Margarita González Saravía, que atiendan de manera urgente el tema de la inseguridad pública y la violencia que azota a Morelos.

Indolencia institucional

En Nezahualcóyotl, la comunidad que lucha por la erradicación de la violencia contra las mujeres, denunció que la situación no ha mejorado este año, porque prevalece la indolencia institucional.

Elsa Arista, del colectivo Nos Queremos Vivas Neza, aseguró que las autoridades de procuración de justicia sólo logran su atención a través de la protesta; de otra manera, la problemática no es visibilizada. Además, acusó, continúa la impunidad en la mayoría de los feminicidios.

En la colocación de la ofrenda con fotografías participaron Lidia Florencio y Laura Velázquez, madre y hermana de Diana Velázquez Florencio, caso que se convirtió en un emblema de la impunidad, así como de la lucha para que toda muerte violenta de una mujer sea investigada con perspectiva de género, como lo indica la Ley Mariana Lima Buendía.

La fotografía de Diana, quien tenía 24 años de edad, recordó a sus familiares el dolor de cuando encontraron su cuerpo el 2 de julio de 2017 en la comunidad de Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán.

En ese entonces, las autoridades reportaron el hallazgo de un cadáver y la Fiscalía General de Justicia mexiquense evitó investigar el homicidio con perspectiva de género.

Valeria, de 11 años, fue ultrajada y asesinada. Su cadáver fue hallado el 9 de junio de 2017 en una unidad de la ruta 40 del transporte público en Nezahualcóyotl.

A Lesvy, de 22 años, la encontraron el 3 de mayo de 2017 en Ciudad Universitaria, al sur de la Ciudad de México. Las autoridades intentaron desviar la investigación, pero Araceli Osorio, su madre, luchó en las calles y logró que la carpeta se integrara como delito de feminicidio.

Una de las fotos más emblemáticas es la de Mariana Lima Buendía, de 28 años cuando fue asesinada por su esposo, un comandante de la policía judicial. El crimen lo cometió en junio de 2010, cuando no estaba tipificado el feminicidio.

El caso fue cerrado pues la fiscalía estatal determinó que se trató de suicidio; pero su mamá, Irinea Buendía, no cedió en su lucha por obtener justicia. En 2015, logró que la Suprema Corte de Justicia de la Nación reabriera el expediente y se investigara con perspectiva de género. La Ley Mariana Lima sentó jurisprudencia.

El altar fue adornado con papel picado, veladoras y fotografías, y con flor de cempasúchil formaron la frase Ni una más, consigna de este movimiento social.

A siete años de honrar el recuerdo de las víctimas, Elsa Arista aseguró que es notoria la ausencia de la gobernadora del estado de México, Delfina Gómez Álvarez.

A más de un año al frente de la administración, no hay comunicación con los colectivos de lucha contra el feminicidio y por la erradicación de la violencia contra las mujeres, afirmó.

<https://www.jornada.com.mx/2024/11/03/estados/021n1est>

Más de 100 mujeres fueron asesinadas en 2024; solo 20 carpetas se tipificaron como feminicidio

Red Mesa de Mujeres explica que muchos de los casos se toman como violencia familiar, pero en ocasiones una denuncia tipificada de esta manera puede poner en riesgo a las víctimas

Ciento doce mujeres han sido víctimas de **homicidio doloso** del mes de enero hasta octubre de este **2024** y de los que se han tipificado como feminicidio rebasan **apenas las veinte carpetas**, con este

número el Gobierno Federal coloca a Ciudad Juárez como el municipio con mayores índices de feminicidio a nivel nacional, informó Yadira Cortés de la Red Mesa de Mujeres.

“Este nada honroso primer lugar, tenemos años encabezando, estamos seguras que tiene que ver, no solo con el hecho, que ocurre el hecho, sino con la tipificación del mismo, que se da en esta ciudad con más constancia que en otras ciudades”, destacó Cortés en entrevista realizada por el Heraldo de Juárez.

Mencionó que como preámbulo en su gran mayoría es la violencia familiar, por eso dicen que la violencia familiar es la antesala del feminicidio.

*“En este delito se tiene un registro de por lo menos **cuatrocientas carpetas mensuales** y hasta seiscientas en algunos meses, al año se registran entre **5 mil a 6 mil 500 carpetas**, al año de violencia familiar”,* resaltó.

“Si esas carpetas de violencia familiar se clasificaran adecuadamente, por ejemplo, las que corresponden como tentativa de feminicidio como tal, seguramente más de una de este número de feminicidio sería menor”, añadió.

Recordó que este año fue asesinada una mujer por su ex pareja, quien tenía tres denuncias por violencia familiar previas.

*“Pone la denuncia y se tipifica como **violencia familiar**, lo que trae como consecuencia es que **no hay una orden de detención inmediata**, no hay una acción de vinculación a proceso, él sigue libre y ella sigue en peligro, colocó tres denuncias y finalmente la asesina, si en la primer carpeta se hubiera tipificado como **tentativa de feminicidio** seguramente se le hubiera detenido de inmediato, no hubiera otras carpetas y ella estaría viva”,* expresó.

“Actualmente la Cámara de Diputados, el Congreso Nacional está colocando este tema para que en el Código Penal Federal y en la Ley para una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres incorpore adecuadamente, esto trae para que también incorpore en los estados”, indicó.

“En Chihuahua en este tema fue el último estado en ingresar la tipificación de feminicidio a nivel nacional, en noviembre del 2022, fue el primero en señalar, en visibilizarlo, en nombrarlo incluso, pero fue el último en incorporarlo al Código Penal del Estado de Chihuahua”, resaltó.

Yadira Cortés de la Red Mesa de Mujeres, enfatizó que se encuentran impulsando la acción de la tipificación de la tentativa de feminicidio para la vinculación a proceso de inmediato.

Con respecto a qué características debe tener para que sea considerado feminicidio, Cortés informó “en el Código Penal, **artículo 126** vienen las características exactas para que se incluya, nos dice si la mujer fue asesinada por su pareja, ex pareja o alguien que quiere una relación con ella de facto entra, si fue asfixiada, enumera muchas características.

“Si fue violada, si el cuerpo fue expuesto en la vía pública, si hay antecedentes de violencia familiar, la primera línea de investigación es y debe ser justo esa carpeta de investigación, ese generador de violencia, si hay antecedentes de vinculación del asesinato con la pareja de la víctima, incluso, porque fue asesinada por su pareja, que eso sucede mucho en el tema del crimen organizado, van y matan a Juan, equis nombre y también matan a María porque iban juntos”, explicó.

“Son elementos vinculantes para que se tipifique como feminicidio y cada uno de estos elementos pueden ir sumando años en la sentencia final”, señaló.

<https://oem.com.mx/elheraldodejuarez/local/mas-de-100-mujeres-fueron-asesinadas-en-2024-solo-20-carpetas-se-tipificaron-como-feminicidio-13680366>

Respalda MC el derecho de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos

Movimiento Ciudadano (MC) se manifiesta a favor del derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo y no criminalizar a quienes así lo decidan, sostuvo la legisladora Patricia Urriza Arellano. Durante la discusión del dictamen en sentido positivo por el que se derogan diversas disposiciones al Código del Distrito Federal en materia de despenalización del aborto, la integrante de la Bancada Naranja en el Congreso de la ciudad de México, ilustró a los diputados del Partido Acción Nacional sobre su posición en contra, misma que, indicó lo hacen desde el privilegio de su condición social. Si alguien de su familia tiene que acudir a esta decisión ustedes viajan a Estado Unidos y listo, resuelven el tema, por eso su posición es desde el privilegio, hablan desde ahí y sólo intentan resolver un problema de salud pública con más cárcel», dijo durante su intervención. Agregó que se debe garantizar el derecho a las mujeres para no exponerlas física y médicamente, pero también en materia legal. «No acabar en la cárcel en esta ciudad y en este país es un privilegio (...) legisladores del PAN dicen que no había casos de criminalización para que tenga razón esta medida, pero hace una semana pasó el tema de Esmeralda (en Querétaro). ¿Acaso ya se les olvidó?», enfatizó. Del mismo modo, Urriza Arellano respondió a la diputada América Rangel, quién cuestionó no haber condiciones para realizar este procedimiento después de las 12 semanas de gestación, contradiciendo, incluso, la propia postura que había asumido Acción Nacional hace tiempo. «Le doy un dato, según la Federación Internacional de Ginecología y Obstetricia es posible llevar a cabo esta interrupción del embarazo después de las 12 semanas y cito ‘son procedimientos seguros y eficaces cuando se realizan con métodos aceptables desde el punto de vista profesional, por ejemplo, los que recomienda la Organización Mundial de la Salud y conlleva menos riesgos para las mujeres llevar el embarazo al término’, entonces la discusión ya no está ahí y en Movimiento Ciudadano vamos de acuerdo con la progresividad de este tema», declaró. Asimismo, la legisladora por Coyoacán aseguró que el punitivismo genera clandestinidad y también riesgo entre las mujeres, «entonces, no hacerlo, es atentar contra la vida y los derechos de las mujeres», finalizó.

<https://mexico.quadratin.com.mx/respalda-mc-el-derecho-de-las-mujeres-a-abortar-sin-ser-criminalizadas/>

Diez mujeres emprendedoras que darán de qué hablar en Latinoamérica con el apoyo del BID

Con un potencial enorme en áreas de negocios apalancados en la ciencia y la tecnología, diez empresas lideradas por mujeres y seleccionadas por BID Lab para recibir apoyo se presentaron este viernes en Buenos Aires con vistas al desarrollo de sus innovadores proyectos.

Las ganadoras del WeXchange Women STEMpreneurs 2024, un concurso para mujeres emprendedoras en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas de Latinoamérica y el Caribe, presentaron su proyectos en la segunda y última jornada de la tercera edición de BID Lab Forum, evento organizado en la capital argentina por el laboratorio de

Innovación y capital de riesgo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

WeXchange, una plataforma que cuenta con el apoyo de la Iniciativa de Financiación de Mujeres Empresarias (We-Fi) y que reúne a las emprendedoras con mentores e inversionistas, recibió para su convocatoria de este año unas 350 postulaciones procedentes de 30 países, entre las que se seleccionaron a diez empresas.

Esa tarea fue liderada por el fondo de capital de riesgo AVP Ventures e involucró a 95 jueces procedentes de 65 fondos de capital de riesgo y de organizaciones emprendedoras latinoamericanas.

«Este año la mayoría de las aplicaciones y de las empresas ya tienen ventas iniciales y también muchas ya están escalando a otros países. Hemos dimensionado una oportunidad de inversión de más de 300 millones de dólares», afirmó Elizabeth Acuña, socia de AVP Ventures.

Las mujeres que lideran estas 'startups' (empresas emergentes) tuvieron la oportunidad de presentarse este viernes ante inversionistas de capital de riesgo y otros actores clave del ecosistema regional de innovación que asisten a BID Lab Forum.

El objetivo: convencerles de por qué deben apostar a su crecimiento mediante el aporte de capital.

Innovación en salud

Tres de las emprendedoras seleccionadas prometen revolucionar el campo de la salud, entre ellas, la brasileña Lygia Pereira, fundadora y directora ejecutiva de gen-T, empresa que aprovecha la

diversidad genética latinoamericana para recabar datos genómicos con vistas a optimizar los productos farmacéuticos.

También se presentaron Lorenza Vecino Schandy, cofundadora y directora de Tecnología de Yeda Health, empresa uruguaya que usa la inteligencia artificial (IA) para predecir la respuesta glucémica, y Julieta Luz Porta, cofundadora y directora ejecutiva de la argentina SphereBio, plataforma que entrena células inmunitarias para eliminar células

tumorales a través de nanopartículas diseñadas a medida del paciente.

«La Universidad de Harvard nos ha ofrecido hacer las primeras pruebas y para eso estamos buscando una ronda de inversión de 1,5 millones de dólares para en 2025 instalarnos en Estados Unidos. Cuento con ustedes para salvar miles de vidas y, en un futuro, quizás millones de vidas», señaló Porta al hablarle a potenciales inversionistas.

Inclusión financiera

Otras cuatro emprendedoras ya están dando de qué hablar en el campo de las tecnofinanzas.

La brasileña Tatiana Pomar lidera Sofi, una plataforma de cobro electrónico en la nube para empresas que usa la IA, mientras que Yara Lewensztain se desempeña como

directora de Operaciones de Sommos, una empresa boliviana con foco en sectores no bancarizados y sub-bancarizados en América Latina y que ofrece servicios digitales para operaciones de ahorro y crédito.

También con foco en la inclusión financiera, Gabriela Estrada, cofundadora y directora ejecutiva de Vexi, presentó a este 'neobanco' que suma ya un millón de clientes en México.

«Hace un par de años conocí a una emprendedora increíble, que quería montar la cadena de peluquerías más grande de Latinoamérica. Ni siquiera le prestaron un dólar. Las instituciones financieras no están hechas para mujeres con sueños grandes y sin historial crediticio.

Esa mujer era yo», reveló por su parte Angela Acosta, fundadora de Morado, un banco digital para los empresarios de belleza en Colombia.

Sustentabilidad y más

Dos de las mujeres seleccionadas ofrecen soluciones innovadoras en la lucha contra el cambio climático:

Natalia Cárdenas es fundadora de Eolic Wall, empresa peruana que desarrolló celdas de generación eólica para producir electricidad en compañías con compromisos de descarbonización, mientras que Madeleine Valderrama dirige Bruna, firma chilena que usa IA para reducir el consumo de agua y electricidad en sectores como la minería.

Fiorella De La Sotta Rubio presentó Cuentología, aplicación peruana que busca alejar a los niños de las pantallas con historias en audio validadas por expertos.

<https://semmexico.mx/diez-mujeres-emprendedoras-que-daran-de-que-hablar-en-latinoamerica-con-el-apoyo-del-bid/>

Fedrha Suriano se registra como aspirante para coordinar MC en Puebla

Fedrha Suriano Corrales formalizó su registro como aspirante a la Coordinación Estatal de Movimiento Ciudadano (MC) en Puebla, cargo en el que será designada el próximo sábado 9 de noviembre.

A través de redes sociales, la diputada local y secretaria general del partido informó que este domingo efectuó su inscripción para ocupar el órgano de dirección.

En la asamblea estatal que se llevará a cabo el 9 de noviembre se concretará el nombramiento Suriano Corrales como dirigente estatal para el periodo 2024-2027.

La legisladora llegará a la Coordinación Estatal de MC en relevo del actual dirigente, Fernando Morales Martínez, quien se mantuvo en el cargo desde hace siete años.

En entrevista, aseguró que Movimiento Ciudadano es un partido emergente en el estado, pues han ido de menos a más y actualmente son la tercera fuerza política con mayor presencia en la entidad.

Precisó que en la elección del 2 de junio ganaron 10 presidencias municipales y 75 regidurías, por lo que su reto como coordinadora estatal sería fortalecer al partido para el proceso electoral del 2030.

<https://www.contrareplica.mx/nota-Fedrha-Suriano-se-registra-como-aspirante-para-coordinar-MC-en-Puebla--202431125>



Toma protesta Erika Cornelio como Dirigente de Movimiento Ciudadano en Chetumal

En días pasados se llevó a cabo la toma de protesta a las y los integrantes de la Comisión Operativa Municipal del Partido Movimiento Ciudadano en Othón P. Blanco, que ahora dirigirá Erika Cornelio, con el objetivo de consolidar este Movimiento en la Capital de Quintana Roo.

"Asumo el reto de de dirigir los trabajos de Movimiento Ciudadano en este municipio con el gran respaldo de quienes hoy conformamos esta fuerza política, por lo que agradezco a la dirigencia estatal, a nuestro Coordinador Dr. Pech, a nuestro delegado nacional Jacobo Cheja y a mi querida amiga Lidia Rojas Fabro, Presidenta del Consejo, el haber confiado en mí para asumir este importante espacio de liderazgo de nuestro partido en el que sin duda pondremos todo nuestro esfuerzo para seguir avanzando y ganando cada vez más la confianza de la gente que pide un cambio en nuestro municipio"; expresó Erika Cornelio.

Agradeció el respaldo también a la dirigencia nacional, al Coordinador Dante Delgado, al Presidente Jorge Álvarez Máynez, así como a Ivonne Ortega Pacheco y Jessica Ortega.

En el evento estuvieron presentes figuras de Movimiento Ciudadano en el Estado de Quintana Roo así como simpatizantes y público en general.

<https://noticias.canal10.tv/nota/politica/toma-protesta-erika-cornelio-como-dirigente-de-movimiento-ciudadano-en-chetumal-2024-11-03>.

MC será respetuosos de lo que determinó la SCJN sobre la reforma al Poder Judicial: Ivonne Ortega

MC será respetuosos de lo que determinó la SCJN sobre la reforma al Poder Judicial: Ivonne Ortega

- La coordinadora parlamentaria señala que esta reforma no es un mandato del pueblo, como lo dice el bloque mayoritario

Palacio Legislativo, 05-11-2024 (Notilegis).- El Grupo Parlamentario de MC será respetuoso de lo que determinó la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sobre la reforma al Poder Judicial, sostuvo su coordinadora, la diputada Ivonne Ortega Pacheco.

No obstante, aclaró que esta reforma no es un mandato del pueblo como lo dice el bloque mayoritario.

“Nosotros, como Movimiento Ciudadano, queríamos que se pronunciara la Corte, la Corte ya se pronunció, aunque no fue a favor de lo que pedíamos, en una votación dividida”, comentó en declaraciones a representantes de medios de comunicación.

Aseguró que como antes y como ahora continuarán respetando al Poder Judicial y a la SCJN.

Reconoció que no quedaron satisfechos con lo que algunos magistrados desestimaran; sin embargo “cumpliremos lo que dice la Constitución y lo que dice la Corte. Somos respetuosos”.

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/jucopo/mc-sera-respetuosos-de-lo-que-determino-la-scjn-sobre-la-reforma-al-poder-judicial-ivonne-ortega>

Cámara de Diputados aprueba reforma sobre la igualdad sustantiva y perspectiva de género.

La Cámara de Diputados aprobó la reforma sobre igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género. Dicha modificación consta de reformas y adiciones a los artículos 4, 21, 41, 73, 116, 122 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La reforma sobre igualdad sustantiva fue aprobada de manera unánime en San Lázaro con 468 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Esta establece que la ley protegerá el desarrollo de las familias, contrario al reconocimiento de un solo tipo de estas; además, indica que el Estado garantizará el goce y ejercicio del derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres.

Asimismo, establece que toda persona tiene derecho a vivir una vida libre de violencias y el Estado tiene deberes reforzados de protección con las mujeres, adolescentes, niñas y niños. Junto a eso, se pone que la actuación de la seguridad pública se regirá también por la perspectiva de género.

Por otra parte, la reforma añade como norma que los nombramientos de las personas titulares en la administración pública del Poder Ejecutivo Federal, y sus equivalentes en las entidades federativas y municipios, deberán observar el principio de paridad de género. Además, faculta a las autoridades federales para conocer de las medidas u órdenes de protección que deriven de violencias de género

en contra de mujeres o delitos del fuero común relacionados con las violencias de género contra mujeres.

Te puede interesar: Cámara de Diputados pide a la Corte desechar acciones contra Reforma Judicial

La nueva redacción constitucional, que ahora será discutida en cada congreso local, comprometería además a todas las constituciones estatales a garantizar que las funciones de procuración de justicia se realicen con perspectiva de género. A la par, mandataría que para proteger el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, las instituciones de procuración de justicia deberán contar con fiscalías especializadas de investigación de delitos relacionados con las violencias de género contra las mujeres.

Finalmente, establece que a trabajo igual corresponderá salario igual sin tener en cuenta sexo, género ni nacionalidad. En tanto, precisa que las leyes deberán regular los mecanismos tendientes a reducir y erradicar la brecha salarial de género.

Durante la presentación del dictamen, la morenista Gabriela Georgina Jiménez Godoy destacó la unanimidad con la que el dictamen se había aprobado en la Comisión de Puntos Constitucionales. Señaló que las diputadas no se detendrán hasta que derrumbar las barreras y que cada mujer en México pueda avanzar libremente hacia sus metas y sueños sin restricciones.

<https://lahoguera.mx/camara-de-diputados-aprueba-reforma-sobre-igualdad-sustantiva-y-perspectiva-de-genero/>

La decisión sobre nuestro cuerpo como mujeres ya no va a significar cárcel:

Patricia Urriza

Paty Urriza, diputada de Movimiento Ciudadano en la Ciudad de México, celebró que la iniciativa sobre la despenalización total del aborto vaya a ser aprobada próximamente, con esta reforma las mujeres ya no volverán a ser criminalizadas por decidir sobre su propio cuerpo; aseguró que con su aprobación se abrirá paso a reformas como la de la Eutanasia.

La diputada local destacó que el aborto en la capital ya es legal desde hace muchos años y lo que se discutirá próximamente es un complemento de los derechos que las mujeres adquirieron desde hace más de 10 años.

“No estamos en el momento de discutir si es legal, o no es legal el aborto, es un derecho que las mujeres ya adquirimos en la ciudad y en el país. Es inconstitucional que las mujeres vayan a la cárcel por decidir sobre su propio cuerpo”, dijo a Crónica.

Aplaudió la iniciativa de Morena que se da en medio de la aprobación de reformas que convienen a los morenistas y aliados, incluso, que van en contra de los derechos humanos como la del Poder Judicial y la de la supremacía constitucional, que se han aprobado en fast track.

“Existen muchos temas urgentes a legislar como el Sistema Integral de Cuidados a nivel federal, que sabemos que es urgente y equilibraría la balanza entre hombre y mujeres: el tema de la Eutanasia, que propuso Movimiento Ciudadano; temas del agua, y estamos ocupando el tiempo legislativo en aprobar las propuestas que les convienen a ellos y que van en contra de los derechos de las personas”.

Destacó que Movimiento Ciudadano está dispuesto a dar la batalla por las causas con argumentos y la aprobación de la despenalización total del aborto abrirá paso a la aprobación de reformas como la de la Eutanasia, propuesta por el partido naranja, que plantea garantizar una muerte digna y sin dolor.

“Están mal puestas las prioridades de este Gobierno, sin embargo, aplaudo este tipo de iniciativas porque nos dan argumentos hacia morena para poder decir: el siguiente paso de derechos que tenemos que dar es en favor de la muerte digna, que las personas no sólo decidan sobre su propio cuerpo, sino decidan sobre su propia vida y este tipo de legislaciones nos permite abrir una conversación sobre esos temas”.

Urriza aseguró que en las entidades donde todavía no es legal el aborto, que tienen características antipopulares o una ideología conservadora, las y los ciudadanos son una herramienta muy poderosa y se debe aprovechar la mayoría morenista en los Congresos, “podemos fiscalizar el quehacer de nuestros legisladores. Los ciudadanos podemos hacer caer en contradicciones a los legisladores que no lo aprueben”, refirió al reiterar que el aborto es un derecho y todas las mujeres tienen libertad de decidir sobre su propio cuerpo.

“Esta despenalización en la Ciudad de México sirve para presionar, a través de la ciudadanía a colectivos y activistas, a los legisladores de Morena en otros estados para que se apuren y aprueben la legalización”.

CDMX primera entidad en la que no se criminalizará el aborto

Con esta aprobación la Ciudad de México se convertiría en la primera entidad en despenalizar totalmente el aborto; ya no será castigado incluso si se practica posterior a las 12 semanas de gestación. A pesar de ello, Urriza aseguró que es mucho más importante que se legalice en estados donde no es legal.

Recordó que recientemente Esmeralda, una niña de 14 años estuvo a punto de ir a la cárcel y pagar medio millón de pesos en Querétaro por abortar; producto de una violación de un familiar.

“Yo esperarí­a que fuera ejemplo para otros estados de la república, sin embargo, creo que es más importante legalizar el aborto en los estados en donde aún no es legal y posteriormente entrar a la conversación de la despenalización total y absoluta”.

Comentó que en la actualidad existen muchos avances tecnológicos y médicos; que el Congreso no se puede estacionar en una decisión que se tomó hace más de 10 años, en el 2007. Agregó que en Estados Unidos hay muchos estados en los que ya está legalizado el aborto posterior a esas doce semanas.

“Hay que ir modificando la conversación y las leyes conforme a lo que sucede en términos tecnológicos y médicos. Tenemos un pendiente de evaluar si esas semanas, esos tres meses, son el rango aceptable para que las mujeres puedan decidir sobre su propio cuerpo. A mí me parece bien que se despenalice por completo porque nadie debería de acabar en la cárcel por decidir sobre su propio cuerpo, pero creo que también hay que tener una conversación para revisar este tiempo es suficientes o no”.

Para finalizar, se dijo orgullosa de formar parte de una Legislatura en la que los derechos de las mujeres ya no van a ser criminalizados, “la decisión individual sobre nuestro cuerpo como mujeres o de personas gestantes ya no va a significar cárcel. Creo que esta legislación lo único que va a dar es beneficios y libertades a las mujeres y a las personas gestantes”.

<https://www.cronica.com.mx/metropoli/2024/11/04/la-decision-sobre-nuestro-cuerpo-como-mujeres-ya-no-va-a-significar-carcel-patricia-urriza/>

Movimiento Ciudadano se pronuncia a favor de la despenalización del aborto en CDMX

Desde hace unos días, en la **Ciudad de México** ha sido tema de discusión una reforma que contempla la despenalización del aborto, la cual busca la revocación de la sanción estipulada contra las mujeres por el **Código Penal** de la capital del país.

Este **4 de noviembre**, dicha iniciativa se colocó en aprobación por el congreso local de la metrópoli, en donde se avanzó por la aceptación en comisiones por la descriminalización de las personas gestantes que interrumpen su embarazo por decisión propia, ante la iniciativa se sumaron partidos políticos que generaron controversia por su posicionamiento, al menos así fue el caso de **Movimiento Ciudadano**.

Movimiento Ciudadano a favor de la despenalización del aborto

Ante este procedimiento, algunos funcionarios políticos han salido a exponer su postura, como ejemplo de ello, **Movimiento Ciudadano** se colocó en favor de defender los derechos de las mujeres respecto a las decisiones en referencia a su *“propio cuerpo”*.

Mediante un comunicado emitido por la agrupación política, este mes de noviembre se dio a conocer el posicionamiento que defienden los integrantes del partido con referencia a la reforma por la despenalización del aborto en la Ciudad de México. Como representante del mensaje del partido naranja, se colocó a la legisladora **Patricia Urriza Arellano**, quien no dudo en exponer sus puntos de vista durante una discusión del dictamen en sentido positivo al aborto contra lo estipulado en el Código capitalino, en el Congreso Local.

“Movimiento Ciudadano está a favor del no *punitivismo*, por ello se manifiesta a favor del derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo y no criminalizar a quienes así lo decidan”, sostuvo Urriza Arellano.

Los providas lograron que el Consejo de Estado acepte una demanda contra la normativa que reglamenta el aborto hasta los seis meses de gestación - crédito Canva

Ante los diputados del **Partido Acción Nacional (PAN)**, la funcionaria de MC dio a conocer su posición en contra, puesto que aludió que los grupos que se colocan en contra de tal reforma: “lo hacen desde el privilegio de su condición social”, arremetió.

“Si alguien de su familia tiene que acudir a esta decisión ustedes viajan a Estado Unidos y listo, resuelven el tema, por eso su posición es desde el privilegio, hablan desde ahí y sólo intentan resolver un problema de salud pública con más cárcel”, dijo durante su intervención.

De igual manera, la congresista naranja agregó que como ideología fundamental del partido político que representa, no reside en defender el *punitivismo*, puesto que, desde su contienda, el país debe garantizar el **derecho a las mujeres** para no exponerlas física y médicamente, en materia legal.

“No acabar en la cárcel en esta ciudad y en este país es un privilegio, nosotros queremos que las personas que no tienen posibilidad de tener una defensa jurídica como la podrían tener ustedes, entonces la postura del PAN es seguir criminalizando la pobreza”, declaró.

Asimismo, **Urriza Arellano** enfatizó en que el punitivismo genera clandestinidad y también riesgo entre las mujeres, es por ello que declinar su despenalización podría “atentar contra la vida los derechos de las mujeres”, finalizó.

“No, no es una discusión nueva, lleva décadas; qué bueno que hoy las y los legisladores del PAN se quitan la máscara y lo digan abiertamente, porque en campaña dijeron lo contrario. También, ellos, dicen que no había casos de criminalización para que tenga razón esta medida, pero hace una semana pasó el tema de Esmeralda (en Querétaro). ¿Acaso ya se les olvidó?”, mencionó.

Legalización del aborto en México

Cabe aclarar que en la capital del país, desde hace 17 años se encuentra permitido el aborto hasta la semana **12 de gestación**, no obstante, a partir de esa fecha ya es considerado como un delito, el cual impone una sanción de seis meses de prisión y **hasta 100 a 300 días de servicio comunitario**.

Sin embargo, los partidarios impulsores de esta reforma, siguen en lucha por la aprobación de tal norma que no pongan en cuestionamiento el **derecho de la libre decisión que contemplen las personas gestantes**, pues conforme a lo declarado, las mujeres merecen vivir sin ser juzgadas y con un libre acceso a los servicios de salud de calidad en esta etapa.

La reforma constitucional busca abatir las disposiciones contempladas en el **Código Penal de la Ciudad de México**, las cuales atentan contra el libre albedrío de las personas que desean interrumpir su embarazo. Dicho dictamen se encuentra en proceso de análisis y votación por el **Pleno del Congreso de la capital**.

<https://www.infobae.com/mexico/2024/11/04/movimiento-ciudadano-se-pronuncia-a-favor-de-la-despenalizacion-del-aborto-en-cdmx/>

Movimiento Ciudadano presenta 7 mil firmas ante la SCJN contra la reforma al Poder Judicial

Los diputados de Movimiento Ciudadano (MC), Laura Ballesteros y Armando Ruiz, presentaron más de 7 mil firmas ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en apoyo a la acción de inconstitucionalidad en contra de la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF) promovida por el mismo partido.

Ballesteros explicó que el documento se trata de un “amicus curiae” o “amigos de la Corte”, en el que señalan que más de 7 mil personas coinciden en que existen numerosas irregularidades con las que se formó la reforma judicial.

“Específicamente lo que está haciendo es poner los antecedentes de la iniciativa presidencial, después cómo ha sido el proceso legislativo, que además ha estado plagado de irregularidades, y amplía el amparo que MC presentó hace algunos días”.

Destacó tres puntos: “El quórum ficticio que se articuló para pasar la reforma judicial en su momento, como la habilitación de un gimnasio que impidió la verificación de quiénes estaban votando”.

Otras son que en la emisión del voto de los legisladores, según denuncia Ballesteros, “muchos diputados mandaron a votar a sus asesores parlamentarios y personal administrativo”, y otro más es que no se hizo un parlamento abierto en el que participarán los jóvenes.

“Es mentira que la soberanía popular los está mandando a hacer esto, esto se los está mandando el expresidente de la República, no la gente”, dijo.

Por su parte, el diputado Armando Ruiz comentó: “Es definitivo que el pueblo no los mandató para que hicieran lo que quisieran con la Constitución. Por eso, estamos consultando a la sociedad, así como lo sugirió la presidenta de la República, y la sociedad está respondiendo a este llamado y manifestando que en ningún momento están de acuerdo con ese tipo de actividades que está haciendo la cuarta transformación”, apuntó.

<https://latinus.us/mexico/2024/11/4/movimiento-ciudadano-presenta-mil-firmas-ante-la-scnj-contrala-reforma-al-poder-judicial-127582.html>